

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17121 TERRASSA

Edicto

María Jesús Lozano Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Terrassa,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 369/201-P se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Elene Gómez Ríos, con NIF 45485677A y domicilio en carretera de Olesa número 270, 1.º de Terrassa, por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Terrassa, 8 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Lozano Rodríguez.

ID: A190020889-1